

Buenos Aires, 15 de agosto de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a fin de contratar la provisión de materiales eléctricos a los efectos de cambiar el tablero primario de electricidad del edificio sito en la calle Avda. Roque Saénz Peña 760 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

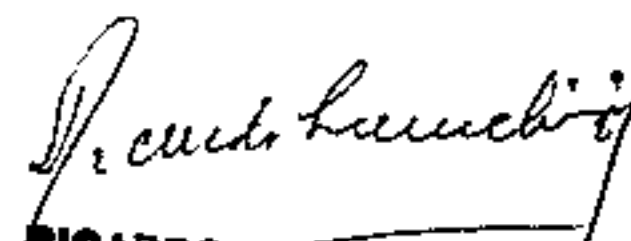
1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 149/154 (Forma de pago: sesenta -60- días de la fecha de factura).-

2°) El importe aproximado de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL (A 143.423.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse de la siguiente manera:

A 89.099.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 54.324.000.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (F)